

REGISTRADA BAJO EL N° 14215

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1.- Declárase de interés general y sujeto a expropiación el inmueble sito en calle Urquiza s/n de la ciudad de San Jorge, departamento San Martín, identificado como propiedad de INVERSORA RURAL S.A. CUIT N° 30-70965250-4. Ubicado en calle Urquiza, entre las calles Hipólito Irigoyen y Avenida Alberdi; Manzana/sm 2, Lote 1 y II; Plano s/p 980, inscripto al Tomo 239P, Folio 00866; N° 068453; de fecha 12/07/2006, Superficie del terreno 3569.21 m2. Partida Impuesto Inmobiliario N° 1208001650570000-3.

ARTÍCULO 2.- El inmueble y sus instalaciones son transferidos bajo la figura jurídica que el Poder Ejecutivo determine a la Universidad Nacional de Rosario, a los efectos del desarrollo de sus actividades educativas, académicas, científicas, de investigación y todas aquellas que resulten de interés para el logro de los objetivos de capacitación y formación que la institución persigue, para que contribuyan al crecimiento y desarrollo intelectual de las juventudes de las localidades del departamento San Martín y su región.

ARTÍCULO 3.- Autorízase al Poder Ejecutivo a promover la acción expropiatoria correspondiente y a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias a fin de afrontar los gastos originados por la presente.

ARTÍCULO 4- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, EL DÍA DIECINUEVE DE MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

PABLO GUSTAVO FARIAS

PRESIDENTE

CÁMARA DE DIPUTADOS

DRA. ALEJANDRA S. RODENAS

PRESIDENTA

CÁMARA DE SENADORES

LIC. GUSTAVO PUCCINI

SECRETARIO PARLAMENTARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

DR. RAFAEL E. GUTIERREZ

SECRETARIO LEGISLATIVO

CÁMARA DE SENADORES

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional 13 de noviembre de 2023

De conformidad a lo prescripto en el Artículo 57 de la Constitución Provincial, téngasela como ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial y publíquese en el Boletín Oficial.

41236